

# USOS GRÁFICOS DE UN SECRETARIO ECLESIAÍSTICO CANARIO DEL SETECIENTOS

M<sup>a</sup> Teresa Cáceres Lorenzo  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## RESUMEN

Muchos investigadores han subrayado el estudio histórico del español de Canarias y han intentado dar a conocer el proceso de nivelación que se produce desde los primeros momentos de la llegada del español a tierras no peninsulares, pero parece prolongarse varias centurias hasta que las reglas académicas se hacen efectivas en 1844. Nuestra investigación busca conocer el uso que se hace de las grafías a través de textos de 1785, redactados por el secretario Miguel Mariano de Toledo, natural de La Palma, y que recogen la vida social y comercial del Archipiélago a finales del Setecientos. Para conocer en profundidad el uso que se hace de las letras se utilizan como fuente de comparación las primeras ortografías académicas desde 1726 hasta el siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Historia del español. El español de Canarias.

## ABSTRACT

The historical study of the Spanish of the Canary Islands has been underlined by many scholars, who have tried to make known the process of leveling produced from the first moments of the arrival of the Spanish to not peninsular lands, but it seem to be prolonged for several centuries until the academic rules are made effective in 1844. Our investigation aims to know the use that is made of the graphs through texts of 1785, edited by the secretary Miguel Mariano de Toledo, from La Palma, and in which he deals with the social and commercial life of the Archipelago at the end of the 17th century. In order to know the use that of the letters is made, the first academic spellings from 1726 until the XIX century are taken as a source of comparison.

KEY WORDS: History of Spanish Language. The Spanish in the Canary Islands.

El estudio histórico de las hablas canarias conoce en la actualidad distintas aportaciones que nos acercan al conocimiento de cómo se ha configurado el español de Canarias (*vid.* Corrales Zumbado, Álvarez Martínez y Corbella Díaz 1998). Ahora bien, los documentos analizados en estas investigaciones pertenecen casi exclusivamente a los siglos áureos, quizá por la importancia que tienen estos años en la historia de la lengua española, o porque en esta centuria aún están vigentes de ma-

nera muy acentuada los reajustes medievales que diferenciaron las lenguas románicas. Pero, hasta la fecha, poco se ha concluido sobre el uso de las grafías en el siglo XVIII porque se considera que esta centuria es el inicio de la fijación académica que se hará efectiva en 1844 con el edicto real, y que los documentos redactados en esta época no aportan muchos datos a los investigadores.

A pesar de esta primera impresión, el expurgo de los textos ilustrados demuestra que éstos encierran una gran información para entender el proceso de fijación de ciertas grafías, y sobre todo para explicar cómo los rasgos considerados dialectales se cuelean a través de los documentos no literarios, gracias a que son muchos los que siguen el principio fonético quintiliano de «escribir como se pronuncia» (Esteve Serrano 1982: 56). Es decir, el Setecientos es un periodo rico en ejemplos del uso de las grafías en los documentos, y por este motivo su idoneidad como material de trabajo es innegable.

No en vano, Rafael Lapesa (1989: 17) avisa sobre la importancia de indagar no sólo en los primeros siglos de la expansión del español, sino que los estudios históricos deben llegar hasta el siglo XIX con el fin de poder observar el proceso de consolidación de la lengua hasta que se viera regida por el principio de autoridad académica.

Ante estas evidencias, los objetivos de esta investigación se materializan en la localización y en el estudio de tres aspectos en documentos del siglo XVIII: la utilización de las grafías involucradas en los reajustes fonéticos del siglo de Oro, la representación gráfica de los rasgos propios del canario, y la consciencia del escribano de que existía una norma que intentaba unificar la anarquía gráfica de siglos anteriores.

Con el primer objetivo intentaremos analizar el uso que un secretario eclesiástico nacido en La Palma (Islas Canarias) hace de las grafías más polémicas en este momento histórico: de las vocales, de <b, v, u>, de la conservación o no de los grupos cultos de dos y de tres consonantes, de la utilización de <ss, ç, x>, de la <h>, etc. (Lapesa 1982: 275). A través del segundo buscamos el análisis de rasgos dialectales, es decir, cómo se representan el seseo, el ceceo, el yeísmo, la posible neutralización de /r, -l/, la aspiración o pérdida de /-s/, y la pérdida de la <d> (Frago 1996: 246).

Y por último, el tercer objetivo que se desprende de los anteriores, nos lleva a examinar al grado de ultracorrección y de las oscilaciones que aparecen en los documentos, y que puede aparecer por la inseguridad que tiene el hablante, pues no había idea clara de las grafías correctas en el siglo XVIII (Lapesa 1982: 165), o por el deseo de seguir un criterio determinado a la hora de escribir: fonético, etimológico o del uso.

En este periodo histórico, cualquier documento escrito en la Península ofrece múltiples ejemplos de las grafías encuadradas en el primer objetivo de nuestra investigación, no en vano las primeras descripciones fonéticas de la Real Academia se debatían en la aceptación o supresión de unas grafías sobre otras, según el principio ortográfico que se adoptase (Pozuelo Yvancos 1988: 1170). Es decir, un estudio de las grafías en esta centuria ilustrada debe reconocer el criterio que parece prevalecer en tal documento: fonético, etimologista o del uso, y la importancia que se da a la existencia de una norma que se conoce o no, que fomenta el empleo de rasgos dialectales, o la presencia de múltiples ultracorrecciones o de vacilaciones gráficas.

En nuestro caso, la elección de un escribano culto nos invita a pensar que conoce las reglas académicas o las más usuales entre los ilustrados, y que resuelve sus rasgos dialectales de un modo plausible para la comunidad eclesiástica que se precia de ser culta<sup>1</sup> (no en vano escribe para ser leído).

## ASPECTOS HISTÓRICOS

Este autor ilustrado es D. Miguel Mariano de Toledo, isleño que nació en Santa Cruz de La Palma el 6 de octubre de 1736, hijo de D. Tomás de la Concepción y de Dña. Manuela Pérez de Toledo. El deán Manuel Massieu Monteverde lo lleva a Las Palmas de Gran Canaria como paje, en esta isla cursa estudios en el Seminario Conciliar y en la Península hasta llegar a doctorarse en los dos Derechos (Pérez García 1985: 174).

Según el *Catálogo de Prebendados*, Toledo es nombrado Racionero el 4 de abril de 1773, once años más tarde recibe la canonjía, y en 1788 ascendió a la dignidad de Chantre. Su carrera eclesiástica continúa y llega a ser Provisor y Vicario General del Obispo D. Manuel Verdugo Albiturria, y Presidente del Cabildo de la Catedral. En estos años, según nuestras pesquisas, desde el 23 de diciembre de 1784 ejerció el oficio de Secretario Capitular, en sustitución de afamado humanista Luis de Encina<sup>2</sup> (*vid.* Actas del Cabildo Catedralicio de Las Palmas de Gran Canaria). Toledo estuvo cerca de diez años en este cargo; en ese periodo este canónigo, doctor y deán, colabora con D. José Viera y Clavijo, que en estos años es Arcediano de Fuerteventura, en la creación del Colegio San Marcial de Rubicón de Las Palmas de Gran Canaria (Salas Salgado 1999: 126). En dicho centro se fomentaba la enseñanza de latín y de otras materias<sup>3</sup> a los mozos de Coro (Feo y Ramos 1933: 90).

En cuanto a las Actas, en éstas aparecen ciertas licencias otorgadas a sacerdotes y a mozos de Coro, ventas de terrenos, recolectas de diezmos y de tazmías, necesidades de las monjas de los monasterios, ventas y pagos hechos entre Gran Canaria, Tenerife (Daute, La Laguna, Icod, La Orotava, Taoro, Teguisse, Tacoronte) y La Palma (Breña Alta, Garaffa, Puntagorda, San Andrés, Los Sauces).

Dada la naturaleza de estos documentos, no es extraño encontrar algún canarismo en dichos textos; se trata de la presencia del portuguesismo *refugado* ‘desechados’ (DCECH: s. v.) tal como se lee en este fragmento:

---

<sup>1</sup> En el siglo XVIII, la sociedad canaria parece respetar a los sacerdotes por el alto grado de cultura que poseen, y según los historiadores, dicho ideal ilustrado se mantiene con gran exactitud en el Cabildo Catedralicio de Las Palmas de Gran Canaria (Hernández González 1993: 25) al que pertenecía Toledo.

<sup>2</sup> Luis de Encina era natural de Las Palmas de Gran Canaria, y fue un brillante predicador, canónigo, mastrescuola y arciano en esta ciudad. En 1804, es nombrado Obispo de Arequipa en Perú, lugar en el que muere en 1816 (Millares Carlo y Hernández Suárez 1987-1992: s. v.)

<sup>3</sup> En esta escuela se enseñaban las primeras letras y estudios superiores de gramática y de latín, además de música y dibujo (Salas Salgado 1999: 127).



[...] y que teniendo noticia habia en la Libreria de esta Sta. Yglesia algunos *refugados*, y sin uso, ocurría al Cabildo con la suplica de que se le mande dar uno que les pudiera servir en los términos que se tubiese a bien, y conferenciando en el particular, en que se manifesto ser evidente, que en la Libreria hay algunos libros de los que se expresan *refugados*, y sin uso [...] (fols. 7 y 8)

El uso de un portuguesismo parece ser una de las señas de identidad de los textos canarios; aunque es verdad que no siempre aparecen en los documentos, sí se encuentran con cierta frecuencia.

## ESTUDIO GRÁFICO

### VOCALES

Las grafías vocálicas no sufren las variaciones que en siglos anteriores, pero es posible comprobar, en estas Actas, que Toledo sigue un criterio fonético a la hora de escribir los siguientes ejemplos:

Cierta variación en las vocales e/i, u/o : *recuideo* ‘recibido’ (fol. 21), *virtieron* ‘vertieron’ (fol. 7) y *Juaquin* ‘Joaquin’ (fol. 21). Esta vacilación se encuentra en otros escritores del s. XVIII (Buesa 1991: 31, Fontanella 1982: 15) y se trata de un fenómeno que es muy usual en los siglos áureos, pero que parece mantenerse hasta esta centuria.

Algo parecido sucede con la diptongación de la segunda sílaba de *ausencia*: *auxiensi*a (fol. 13), y *aucienci*a (fols. 15 y 29), y la forma correcta *aucenci*a (fol. 16), pero con un cambio en el uso de las grafías de las sibilantes medievales.

Otro tipo de ejemplo es el modo de representar ciertas grafías vocálicas como sucede en estos casos: nuestro secretario eclesiástico escribe *muí* (fol. 30), esta terminación es muy normal en esta centuria, en la que se busca utilizar la <i> como índice del fonema vocálico (Esteve Serrano 1982: 132), aunque las reglas académicas de 1754 adviertan de que puede escribirse *mu*, *rey*, *hay*. Pero en las mismas Actas aparece *viscayno* (margen fol. 19), *Ycod* (fol. 9), *Yglesia* (fol. 1), *ynstrumento* (fol. 1) e *Yslas* (fol. 1). Sin embargo, la conjunción *y* aparece siempre con esta grafía, no en vano la Real Academia prescribe en 1726 el uso general de esta letra.

Y por último, la duplicación de las vocales como en *fée* (fols. 14, 21) no se repite en otra palabra, y en ésta puede deberse al étimo.

### CONSONANTES

En estas Actas Toledo ha suprimido el uso de ciertas grafías, en concreto desterrado por completo la <ç> y la <ss>, pero utiliza aún la <x> para representar /xl/: *Alexandro* (fol. 23), *caxa* (fol. 22), *execucion* (fols. 9, 30, 31), *exercisios* (fol. 15), *fixar* (fol. 16), *Muxica* (fol. 4), *Texera* (fol. 24).

Estos usos concuerdan con los utilizados por los ilustrados, de hecho la Real Academia considera la <ç> como una letra peculiar del español<sup>4</sup>, aunque nunca apareciera en el abecedario académico. En 1726, la Corporación académica deja de considerarla como una grafía en uso en el español, y quizá por este motivo no aparece en las Actas eclesiásticas, no olvidemos que Toledo era un sacerdote preocupado por la formación humanística.

Algo similar sucede con la <ss>, que se excluye en la *Ortografía de la Lengua Castellana* (1763: 98) del abecedario porque su uso es contrario a la pronunciación (Esteve Serrano 1982: 45), aunque a principios del siglo XVIII se utilizaba en palabras como *assaltar* por razones etimológicas y morfológicas (Elizaincín, Malcouri y Coll 1998: 77).

La suerte de la <x> es distinta: desde el siglo XVI las sibilantes medievales fricativas prepalatales se representaban gráficamente con <x, j, g>, éstas eran en palabras de Antonio de Torquemada (1552) motivo de confusión: *Estas tres letras traen en gran baraja y discordia la buena ortographia [...]*. Ya en el Setecientos, la Real Academia busca salir de esta confusión a través del principio etimológico en el *Diccionario de Autoridades* (1726); pero la solución no llega hasta las reglas ortográficas de 1815, en las que se decide que no se use la <x> como [x], y que se emplee de forma general la <j>, que se había especializado en el sonido velar fricativo sordo junto a <ge, gi>.

Una vez más, existe una cierta similitud entre lo expuesto por los académicos y las grafías de Toledo, entre las que también es posible leer estas grafías: *juntaron* (fol. 13), *justas* (fol. 1), *jurisdiccion* (fol. 1), *parajes* (fol. 6), *diligencias* (fol. 16), *Distinguida* (fol. 3), *pertiguero* (fol. 20), *sugetaba* (fol. 4), *registrando* (fol. 12), etc.

Otra coincidencia con las reglas académicas la encontramos en la omisión por parte de Toledo de los dígrafos <bb, dd, ff, gg, pp, tt> que ya se suprimían en la *Orthographia* de 1741 (Rosenblat 1951: LXVI).

En cuanto a grafías como <th, ch, qu>, su empleo demuestra un seguimiento del principio etimológico, Toledo escribe *cathedral* (fol. 21), *catholica* (fol. 15), *consequencia* (fols. 2, 14, 18) a veces sin diéresis, *quanto* (fol. 1), *qualesquiera* (fols. 2, 4), *quenta* (fol. 10), *qualidad* (fol. 13) *Christoval* 'Cristóbal' (fols. 4, 30), *sochantre* (fol. 24) y *Then* 'Tenerife' (fols. 17, 23), al mismo tiempo que aparecen otras formas sin estas grafías cultas: *Tenerife* (fol. 18), *Catolico* (fol. 1).

El dígrafo <th> se usa en el *Diccionario de Autoridades*, aunque en 1754 la Academia se propone desterrar su uso del español; su utilización en el Diccionario académico está especializado en voces que provienen del griego, lo mismo sucede con <ph>. En este último caso, en las Actas no hay ejemplos de <ph>, en su lugar aparece *Josef* (fols. 3, 29), *informe* (fol. 7).

Otros grupos cultos que se mantienen son los siguientes: <-BC->: *subcolector* (fol. 31), *subcidio* (fols. 10, 17); <-BS->: *observa* (fol. 24); <-CT->: *actos* (fol. 24),

---

<sup>4</sup> La <ç> es una letra española creada desde la <z>: la <z> visigótica tenía un rasgo superior semejante a <c> y en el siglo XIII se convierte en una letra independiente.



*efecto* (fol. 13), *practica* (fol. 21), *rector* (fol. 23) *practico* (fol. 6), *proyecto* (fol. 30) *respectivas* (fols. 12, 15), la excepción de *ditamen* ‘dictamen’ (fol. 10) con otro ejemplo *dictamen* (fol. 18); <-DV>: *advertido* (fol. 15); <-GN->: *benignidad* (fol. 3), *Dignidad* (fol. 1); <-MN->: *Asumptos* (fol. 4); <-NM->: *inmediato* (fol. 3); <-NS->: *consta* (fol. 1), *circunstancias* (fol. 6), *constituciones* (fol. 23), *translacion* (fol. 4); <-pt->: *Esriptura* (fol. 16).

Otra grafía que ofrece ciertas vacilaciones es la <x> con valor de *cs*, que podía aparecer sustituida por la <s>, en nuestros textos se usa con mucha frecuencia: *exepcion* ‘excepción’ (fol. 9), *explica* (fol. 2), *expresiones* (fol. 2), *exped.<sup>te</sup>* (fol. 13), aunque también la formas simplificadas *esponga* ‘exponga’ (fol. 12), *espresa* ‘expresa’ (fols. 4, 15, 16, 29), y la ultracorrección *expiscopales* ‘episcopales’ (fol. 31). La Corporación académica ve con buenos ojos hasta 1815 el uso de *es-* en lugar de *ex-*, que se utilizaba con asiduidad. En las Actas se puede comprobar la vacilación ortográfica.

Algo parecido sucede con la utilización de <b, v, u>, grafías que emplea con una gran anarquía: *Abila* (fol. 4), *Alvaceas* (fol. 18), *aprovacion* (fol. 11), *Berdugo* ‘Verdugo’ (fols. 13, 27), *botado* ‘acción de votar’ (fols. 14, 18, 23, 24), *buelba* (fols. 6, 12), *conbeniente* (fols. 10, 21), *Christoval* ‘Cristóbal’ (fol. 4), *deveran* (fol. 11), *devitos* (fol. 9), *ebacuado* (fol. 28), *escriva* (fol. 9), *gobierno* (fols. 9, 17, 24), *hauia* (fol. 28), *haverse* (fol. 4), *huviese* (fol. 14), *receuido* (fol. 21), *reciviose* (fol. 8), *recivo* ‘recibo’ (fol. 21), *tubiese* (fols. 7, 15), *tubo* (fol. 4), *vajarlo* ‘bajarlo’ (fol. 5), *Vienes* ‘bienes’ (fol. 20).

Estas muestras coinciden con las de otros documentos de este periodo, por lo que la Corporación académica debía solucionar un problema generalizado; si en un primer momento las reglas académicas tienen en cuenta el étimo, pero a la vez se busca seguir el uso y las costumbres ortográficas del español, ante tanto ejemplos se puede decir que no existían unas reglas claras y precisas sobre la representación gráfica de las bilabiales.

Un paso significativo para llegar a la fijación gráfica lo encontramos en el Diccionario de Autoridades (1726-1739); en el prólogo de esta obra se declara que los españoles no hacen distinción en la pronunciación de las grafías <b> y <v, u>, por lo que dispone la necesidad de dar reglas para su empleo<sup>5</sup>. Se acuerda que la <u>

---

<sup>5</sup> Esta actitud académica de renovación y de búsqueda de una solución atendiendo a los tres principios de pronunciación, etimología y uso, se ve frenada por el fetichismo de la letra o el fanatismo ortográfico (Rosenblat 1951). La Institución Académica decide que se discriminen ambas letras en la pronunciación tal como sucedía en el latín y en la lengua francesa, patrones lingüísticos en esta centuria (Salvador y Lodaes 1996). La medida académica supone un paso atrás. Este cambio de actitud entre los académicos, desde una postura de renovación de 1726 a una propuesta latinista y extraña al español, viene motivada por el deseo general en el siglo XVIII de convertir el español en una lengua de cultura como el latín y el francés. De este modo, se impone en español una <v> labiodental cuya enseñanza en las escuelas se convierte en obligatoria. Dicha imposición desaparece en la *Ortografía* de 1911, pero la equivalencia fonética no suprime la diferenciación escrita (Martínez de Sousa 1996: 98).

Hasta el siglo XVIII, las elecciones de las grafías en las palabras se basan en estos avisos (Cuervo 1954: 429; Martínez de Sousa 1996: 99):

represente únicamente al fonema vocálico, por lo que en 1726 el fonema bilabial tiene dos grafías <b, v> como en la actualidad. Es decir, en el siglo XVIII no se aclara con reglas precisas el uso de estas grafías.

En cuanto a la <h>, coexisten los ejemplos en los que se omite: *a* ‘ha’ (fol. 29), *ablado* ‘hablado’ (fol. 23), *acia* (fol. 2), *ai* (fol. 23), *aora* (fol. 23), *aya* (fols. 11, 27), *exivio* ‘exhibió’ (fol. 1), *oy* (fol. 29), y los que utilizan esta grafía con gran exactitud: *comprehension* (fol. 2), *huviese* (fol. 14), etc.

La <h> es una letra que debe evitarse para los que siguen el principio de la pronunciación, pero para los que siguen el étimo de los vocablos, la *hache* debe utilizarse aunque no se pronuncie. Por su parte, la Real Academia desde su *Orthographia* (1741) toma una posición intermedia entre la etimología, la pronunciación y el uso de la <h><sup>6</sup>. En el panorama ortográfica de esta centuria no existen unas reglas claras en cuanto a la supresión y a la conservación de esta letra.

Hasta aquí las alternancias y los usos de las grafías estudiadas son comunes a cualquier escribano peninsular o americano, pero nos queda por abordar nuestro segundo objetivo, es decir, la presencia de rasgos dialectales; en las Actas eclesiásticas sólo se localizan el seseo y el ceceo gráfico.

El seseo gráfico se muestra en estos once ejemplos<sup>7</sup>: *exercisios* ‘ejercicios’ (fol. 15), *hasedor* ‘hacedor’ (fols. 4, 15), *hacienda* (fol. 5), *insidencias* ‘incidencias’ (fol. 8), *moso* ‘mozo’ (fol. 24), *parese* (fol. 20), *paresiense* (fol. 14), *presio* (fol. 5), *presiso* (fol. 9), *Sauses* ‘Sauces’ (fol. 5), *Servera* ‘Cervera’ (fol. 12), que coexisten con voces escritas de forma correcta.

En cuanto al posible ceceo gráfico, se trata de los ejemplos más sorprendentes por su número y porque pertenecen a la pluma de un escribano culto como Toledo. Este fenómeno tiene en nuestras Actas diecisiete entradas, que como se demuestra a continuación aparecen en más de una ocasión: *aucencia* (fol. 2), *aucente* ‘ausente’ (fols. 23 y 24), *cauza* ‘causa’ (fols. 10 y 15), *claces* ‘clases’ (fols. 23 y 24),

---

a) se escribe con <b> si la -B- o -P- se encuentran en el latín: AMABA>*amaba*; CAPERE>*cabere*, y generalmente cuando el fonema labial inicia la palabra, aunque no aparezca en su étimo: VOCEM> *boz*.

b) la <v, u> aparecen siguiendo el criterio etimológico VIVIRE>*vivir*; también cuando le siga r, l <v>: PULVIS>*polvo*, ARBITRIUM>*alvedrio*, y en dos sílabas consecutivas se escribe primero <b> y luego <v>: *biuir*, *vivir*.

Estas breves, y a veces imprecisas reglas, tienen algunas excepciones; sirvan como ejemplos: ADVOCATU>*abogado*, VULTURE> *buitre*, VERRERE>*barrer*, VERSURA>*basura*, VERMICULU>*bermejo*.

<sup>6</sup> Como ejemplos de lo que decimos aparecen en estas palabras: *hombre* en la que se respeta la etimología: HOMINE>*ombre* medieval>*hombre* actual; *horno*>FURNUS que debe su grafía a la <h> que proviene de <F->; y *España*>HISPANIA, *huerfano*>ORPHANU, que deben sus grafías al uso, ya que la RAE no repone ni suprime esta grafía en voces que tradicionalmente la omiten o la emplean sin tener en cuenta el étimo.

<sup>7</sup> A esto debemos añadir *jugado* ‘juzgado’ (fol. 22), *tasmias* ‘tazmías’ (fol. 5), *ves* ‘vez’ (fol. 20) que pueden aparecer con <-s> como sucede con *Ruis* ‘Ruiz’ (fol. 1) y *Dias* ‘Diaz’ (fol. 26), grafía que era normalmente usada de forma tradicional, por lo que pudiera tratarse del mantenimiento de una regla usada con anterioridad, y puede que nada tenga que ver con el trueque de sibilantes (Carrera de la Red 1998: 35).



*concequencia* (fol. 18), *conciideracion* (fol. 10), *depocitados* ‘depositados’ (fol. 30), *depocitos* (fol. 12), *dispocisiones* ‘disposiciones’ (fol. 27), *exprecion* (fol. 11), *ecleciastica* (fols. 8 y 9), *Iglecia*<sup>8</sup> ‘Iglesia’ (fol. 22), *ocaciones* (fol. 17), *opocisiones* ‘oposiciones’ (fol. 25), *pençiones* ‘pensiones’ (fol. 30), *que cele cuide* ‘que se le cuide’ (fol. 15), *reciduos* ‘residuos’ (fol. 32).

Como hemos dicho, las muestras del uso de *c* en lugar de *s* son bastante representativas, pero no son necesariamente índices de la presencia del ceceo fonético, sino más bien parecen ser ejemplos de vacilación y de ultracorrección. Fenómenos éstos que se producen en Toledo porque ya no es capaz de diferenciar los fonemas alveolares y dentales, y consciente de su seseo intenta que no aparezca en la escritura. Algo similar parece suceder en Santo Domingo en *La Historia de la Conquista de la Isla Española de Santo Domingo* (1763), pero no con la misma representatividad (Román Fernández 1994: 116) que en estas Actas eclesiásticas.

Estos datos que podíamos calificar de meridionales y de dialectales, se pueden relacionar con la inexistencia del yeísmo, de la posible neutralización de /-r, -l/, de la aspiración o pérdida de /-s/, y de /d/ en posición final e intervocálica. Es decir, Toledo no refleja en su escritura todos los rasgos propios del canario, sólo aquellos que no puede o no quiere evitar.

## CONCLUSIONES

El análisis de las grafías nos lleva a formalizar las siguientes conclusiones:

a) El secretario Toledo conoce las reglas más usuales entre los estudiosos de la época, y quizá de las normas que se redactaban en la Real Academia Española. Por ejemplo, elimina de su abecedario aquellas letras que la Corporación Académica consideraba inútiles <-ss-, -ç-, -bb-, -dd-, -gg->, a la vez que intenta mantener otras que son consideradas propias del español como la <x> y un gran número de grupos cultos. Esta utilización constante de estos grupos latinos pueden responder a un deseo de mostrar su cultura y su conocimiento del latín (Rosenblat 1951).

En definitiva, la escritura de estos textos pertenece a un nivel culto y elaborado, obra de un sacerdote que se dedicaba a la enseñanza de futuros maestros y sacerdotes. Las normas ortográficas seguidas por este secretario presumiblemente pueden ser las de otros muchos en el Archipiélago canario.

b) Al mismo tiempo, las Actas son una muestra clara del seguimiento casi constante del varios criterios ortográficos: el mantenimiento de las grafías del étimo (conservación de los grupos cultos, por ejemplo), el reflejo de la fonética meridional (seseo), y la influencia del principio del uso (<-z/-s>: (*Lopez* (fol. 1)/*Gonzales* (fol. 23), en la no distinción entre <b, v, u>, y en cierta

---

<sup>8</sup> También *Yglesia* (fols. 1 y 7)



tendencia a suprimir la <h>). La presencia de todos estos principios es propia del siglo XVIII.

- c) Estos documentos eclesiásticos son producto de un lugar y de un momento histórico, es decir, la localización de rasgos meridionales como el seseo y el ceceo gráfico nos invita a contemplar de nuevo a Canarias como la antesala del Nuevo Mundo en la que se origina un proceso de nivelación que seguramente no se produce únicamente en los primeros siglos de la Conquista de América, sino que más bien se extiende hasta el Setecientos y el Ocho-cientos. Y que en esta ocasión puede ser índice de un problema ortográfico.
- d) Las Actas redactadas por Toledo dan noticia de un nivel culto que quizá, como sucede en otras zonas meridionales, ven con buenos ojos el seseo, y dejan de lado otros fenómenos que quizá consideran vulgares como la confusión /-r, -l/ y la pérdida de /d/, o que estén en proceso de consolidación como el yeísmo, ya que estos últimos rasgos no aparecen en los textos.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726. «Discurso prohemial de la orthographia de la lengua castellana». *Diccionario de la lengua castellana*. Edición facsimilar, Madrid, Gredos (1984).
- ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana*. Edición facsimilar, Madrid, Gredos (1984).
- ACADEMIA ESPAÑOLA. 1741, 1754<sup>2</sup>, 1763<sup>3</sup>, 1770<sup>4</sup>, 1775<sup>5</sup>, 1779<sup>6</sup>, 1792<sup>7</sup>, 1815<sup>8</sup>. *Ortografía española*. Madrid. *Actas del Cabildo Catedralicio de Las Palmas de Gran Canaria*.
- BELLO, A. 1951. *Obras Completas*. Caracas, Ministerio de Educación.
- BUESA, T. 1991. «Algunas características del español virreinal peruano en el siglo XVIII». *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*. Valladolid, Junta de Castilla-León, pp. 29-42.
- CARRERA DE LA RED, M. 1998. «Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII. Propuesta de análisis». *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, pp. 25-37.
- Catálogo de Prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Canarias redactado por don Santiago Eduardo de Villarreal, 1797, copia de 1932, en El Museo Canario.*
- CORRALES ZUMBADO, C., M.A. ÁLVAREZ MARTÍNEZ y D. CORBELLÁ DÍAZ. 1998. *El español de Canarias. Guía Bibliográfica*. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios.
- CUERVO, R. 1954. «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellana». *Obras Completas*, II, pp. 344-476.
- ELIZAICÍN, A., M. MALCOURI y M. COLL. 1998. «Grafemática Histórica: Seseo y Yeísmo en el Río de la Plata». *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, pp. 75-83.
- ESTEVE SERRANO, A. 1982. *Estudios de Teoría Ortográfica del Español*. Murcia, Universidad de Murcia.
- FEO Y RAMOS, J. 1933. «La fundación del Colegio de San Marcial en Las Palmas y la dirección de Viera y Clavijo». *El Museo Canario*, 1, pp. 89-112.
- FONTANELLA, B. 1982. *Aspectos del español hablado en Río de la Plata durante los siglos XVI-XVII (XVIII-XIX)*. Buenos Aires.
- FRAGO GRACIA, J.A. 1996. «Las hablas canarias: documentación e historia», *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, pp. 231-255.
- FRIES, D. 1989. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. 1993. *La ilustración en Canarias y su proyección en América*. Madrid, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LAPESA, R. 1982. *Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos.

- LAPESA, R. 1989. «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes». *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*. Valladolid, Junta de Castilla-León, pp. 7-28.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. 1991. *Reforma de la ortografía española. Estudios y pautas*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. 1996. *Diccionario de Ortografía de la Lengua Española*. Madrid, Paraninfo.
- PÉREZ GARCÍA, J. 1985. *Fastos biográficos de La Palma*. Madrid, Caja de Canarias.
- POZUELO YVANCOS, J. 1988. «Las primeras descripciones fonéticas de la Real Academia». *Estudios Románicos*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 1.165-1.184.
- ROMÁN FERNÁNDEZ, M. 1994. *El español dominicano en el siglo XVIII. Análisis lingüísticos de «La Historia de la Conquista de la Isla Española de Santo Domingo» de L. J. Peguero*. Valencia, Universitat de València.
- ROSENBLAT, A. 1951. «Las ideas ortográficas de Bello». *Obras Completas, V*. Caracas, Ministerio de Educación, pp. IX-CXXXVIII.
- SALAS SALGADO, F. 1999. *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*. Tenerife, Universidad de La Laguna.
- SALVADOR, G. y J.R. LODARES. 1996. *Historia de las Letras*. Madrid, Espasa Calpe.

